

ANEXO IV. CUENTA JUSTIFICATIVA

D./D^a....., con D.N.I.....,
en calidad de (cargo) de la Entidad
....., con C.I.F.:....., y número
de expediente

EXPONE

Que mediante la Orden IND//2025, de de, se le ha concedido una subvención por importe de euros.

Que, por medio del presente escrito, en el plazo de justificación establecido en el apartado decimotercero de la orden de convocatoria, presenta la cuenta justificativa del gasto realizado y SOLICITA el pago de la citada subvención.

Documentación que se acompaña:

- ☐ Memoria de actuación por cada actividad subvencionada justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención y resultados obtenidos.
- ☐ Memoria económica: Relación detallada de gastos de cada actividad subvencionada (Anexo IV-hoja 2)
- ☐ Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil.
- ☐ Documentación acreditativa del pago de las facturas o documentos equivalentes.
- ☐ Justificación del ingreso de las retenciones a cuenta del IRPF a la AEAT de las facturas por prestación de servicios profesionales y de las retenciones practicadas en las nóminas del personal que preste servicios para la asociación con contrato laboral.
- ☐ Boletines de cotización a la Tesorería General de la Seguridad Social y justificación de pago correspondiente.
- ☐ Acreditación de haber realizado la debida publicidad.
- ☐ Contrato de arrendamiento del local de la sede, de suscripciones a boletines y bases de datos relacionadas con los derechos y defensa de los consumidores y usuarios, de personal que preste servicios con contrato laboral y/o de servicios de gestión.
- ☐ Relación identificativa de participantes en cursos o seminarios.
- ☐ Ejemplar del folleto informativo realizado.
- ☐ Resolución de concesión o certificado emitido por el órgano competente en caso de cofinanciación.

En, a de de 2025

Firmado

¹ De acuerdo con el apartado decimotercero de esta convocatoria, en relación con el artículo 17.1 de las Bases reguladoras, el plazo para la presentación de la documentación justificativa finalizará el día 10 de noviembre de 2025, debiendo representar el 100% del importe total del proyecto o actividad subvencionada.

SERVICIO DE CONSUMO - Parque Científico Tecnológico de Cantabria - Calle Albert Einstein nº 4, 3ª planta, 39011 Santander.

Página 1 | 3



D. D^a.: _____, con D.N.I.: _____, en calidad de (cargo) _____ de la Entidad _____, con C.I.F.: _____, y número de expediente _____

Que las facturas y/o certificaciones que se relacionan a continuación corresponden a gastos relacionados con el objeto de la subvención concedida al amparo de la Orden IND/____/2025, de de, por la que convoca la concesión de subvenciones a las asociaciones y cooperativas de consumidores y usuarios para el año 2025:

CONCEPTO DEL GASTO	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	EMISOR	N.I.F. / C.I.F. EMISOR	FECHA PAGO	IMPORTE
TOTAL						

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento en el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales".



Para que conste y sirva de justificación ante la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, suscribo la presente

En, a de de 2025

Firmado

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

Tratamiento	Subvenciones, ayudas y/o becas gestionadas por la Dirección General de Comercio y Consumo
Responsable del tratamiento	Director General de Comercio y Consumo, con domicilio en Calle Albert Einstein, 2 - 39011 Santander (Cantabria)
Finalidad	Gestión y tramitación de las solicitudes de subvenciones, ayudas y/o becas en el ámbito competencial de la Dirección General de Comercio y Consumo
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes Encargados del Tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada: • Agencia Estatal de Administración Tributaria • Agencia Cántabra de Administración Tributaria • Tesorería General de la Seguridad Social • Dirección General de la Policía • Instituto Nacional de Estadística • Dirección General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria • Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: www.dgicc.cantabria.es/proteccion-datos

